



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento sobre la modificación de Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de suministro de agua potable y alcantarillado, aprobado por el pleno de la Corporación municipal de Villanueva de Alcardete en sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2025, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 192, de fecha 8 de octubre de 2025, cuyo precepto objeto de modificación se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 6.- CUOTA TRIBUTARIA DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. TARIFAS PARA EL AÑO 2026

«Se modifica parcialmente el artículo 6, Cuota tributaria, en el siguiente punto:

Artículo 6. Cuota tributaria

AÑO: 2026 - IPC: 2,7%	
Cuota fija (según calibre): nº de contratos	
Calibre 13/15	14,486
Calibre 20/25	15,331
Calibre 32/40	23,839
Calibre 50 en adelante	32,867
Consumo agua doméstica	
1 ^{er} Bloque (hasta 20 m ³) cuatrimestre	0,355
2 ^o Bloque (de 21 a 34 m ³) cuatrimestre	0,857
3 ^o Bloque (de 35 a 100 m ³)	1,526
4 ^{er} Bloque (más de 100 m ³) cuatrimestre	3,027
Consumo familias numerosas	
1 ^{er} Bloque (hasta 30 m ³) cuatrimestre	0,355
2 ^o Bloque (de 31 a 45 m ³) cuatrimestre	0,857
3 ^o Bloque (de 36 a 130 m ³) cuatrimestre	1,526
4 ^{er} Bloque (más de 130 m ³) cuatrimestre	3,027
Consumo agua industrial	
1 ^{er} Bloque (hasta 35 m ³) cuatrimestre	0,815
2 ^o Bloque (más de 35 m ³) cuatrimestre	1,039
Consumo fugas	
1 ^{er} Bloque (hasta 20 m ³)	0,355
2 ^o Bloque (de 21 a 34 m ³)	0,857
3 ^{er} Bloque (de 35 a 100 m ³)	1,526
4 ^o Bloque (más de 100 m ³)	3,027
Contadores de obra	
Bloque único precio m ³ consumido	0,934
Cuota fija alcantarillado	
Doméstico	6,149
Industrial	11,300
Cuota variable	
Bloque único	0,156

Villanueva de Alcardete, 24 de noviembre de 2025.–La Alcaldesa, María Dolores Verdúguez Flores.
N.º I.-5867